


A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS i CASTANYER en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales del Gobierno español, en su artículo 15 correspondiente al Ministerio de Cultura y Deporte, establece que corresponde a dicho Ministerio "la promoción y difusión de la cultura en español".

¿Dónde queda el "especial respeto y protección" de las "distintas modalidades lingüísticas de España" tal y como establece el artículo 3 de la Constitución española?

Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2020


Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya